



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: TECNICO LABORATORISTA "A"

CODIGO: M02003
ACTUALIZACION: 01/01/06

FUNCIONES

EN LABORATORIO:

REALIZAR LA CORRECTA Y OPORTUNA ATENCION A LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, LOS ORIENTA Y LOS INSTRUYE.

EFFECTUAR TOMA DE MUESTRAS PARA ANALISIS CLINICOS, RECIBE, IDENTIFICA, NUMERA, DISTRIBUYE Y REVISAS MUESTRAS Y SOLICITUDES PARA LABORATORIO.

EJECUTA EL ANALISIS DE MUESTRAS DE LABORATORIO DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO, REGISTRA, REVISAS Y ELABORA CEDULAS DE RESULTADOS.

PREPARA COLORANTES, MEZCLAS, REACTIVOS Y ESPECIMENES, LOS REGISTRA Y LOS CONCENTRA EN BASE DE DATOS PARA INFORMACIÓN DE ESTADISTICA.

EFFECTUAR SUMINISTROS Y PREPARACION DEL MATERIAL REQUERIDO EN EL AREA.

VERIFICA QUE EL EQUIPO Y MATERIAL DE TRABAJO SEA EL ADECUADO.

REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS DE ACUERDO A LA PREPARACION Y ESTUDIOS DE ALTERNATIVA.

REALIZA EL ASEO DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO, EL LAVADO PRIMARIO DEL MATERIAL Y EQUIPO.

REALIZA EL MUESTREO DE MEDIO AMBIENTE Y SUPERFICIES.

APLICA PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: TECNICO LABORATORISTA "A"

CODIGO: M02003
ACTUALIZACION: 01/01/06

EN BANCO DE SANGRE:

REALIZAR LA CORRECTA Y OPORTUNA ATENCIÓN A LOS DONADORES QUE ASISTEN AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE, LOS ORIENTA Y LOS INSTRUYE.

ATIENDE SOLICITUDES DE SANGRE Y SUS FRACCIONES DE LOS SERVICIOS DE TRANSFUSION.

SANGRA DONADORES EN BANCOS DE SANGRE Y UNIDADES MOVILES DE ACUERDO A CAMPAÑAS ESTABLECIDAS.

PREPARAR Y CONTROLAR MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE BANCO DE SANGRE DE ACUERDO A LAS INDICACIONES PRESCRITAS.

EFFECTUAR SUMINISTROS Y PREPARACION DEL MATERIAL REQUERIDO EN EL AREA.

VERIFICA QUE EL EQUIPO Y MATERIAL DE TRABAJO SEA EL ADECUADO.

REALIZA EL ASEO DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO, EL LAVADO PRIMARIO DEL MATERIAL Y EQUIPO.

ACATAR LAS MEDIDAS TENDIENTES PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS DE TRABAJO.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

TITULO DE TECNICO LABORATORISTA, EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPERIENCIA

1 AÑO EN EL AMBITO DE RESPONSABILIDAD.

PARA OCUPAR EL PUESTO DE TECNICO LABORATORISTA "B" (POR ESCALAFON) SE REQUIERE:

5 AÑOS COMO TECNICO LABORATORISTA "A" EN AREA URBANA.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02003**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: TECNICO LABORATORISTA "A"

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

EN LABORATORIO:

SE ENCUENTRA EN UNIDADES DE 1er. (UNICAMENTE EN CENTROS DE SALUD URBANO A PARTIR DE 6 MODULOS) Y 2do. NIVEL.

EN BANCO DE SANGRE:

SE ENCUENTRA EN UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL. DE ATENCION.

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

EN LABORATORIO:

EN UNIDADES DE 1er. NIVEL.
 EL MEDICO GENERAL, EN UNIDADES DE 6 A 11 MODULOS.
 EL QUÍMICO "A", "B" O "C" EN UNIDADES A PARTIR DE 12 MODULOS (FUNCIONALMENTE).

EN UNIDADES DE 2do. NIVEL:

LABORATORISTA "A" O "B",
 QUÍMICO "A", "B" O "C" (FUNCIONALMENTE).

EN BANCO DE SANGRE:

EN UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL:

LABORATORISTA "A" O "B".

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

EN LABORATORIO:

EN UNIDADES DE 1er. NIVEL:
 AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A" O "B"

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X

--



**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS**

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: TECNICO LABORATORISTA "A"

CODIGO: M02003
ACTUALIZACION: 01/01/06

EN UNIDADES DE 2do. NIVEL:
NO TIENE

EN BANCO DE SANGRE:
NO TIENE.

AREAS NOCIVO PELIGROSAS EN HOSPITALES

CONFORME AL MANUAL PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS DE TRABAJO.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2º. NIV	3er. NIV
			X	X	X